

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 12 de Junio de 2008

N° 17.887

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780			
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes; Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y D.S. N° 2404 del 03/06/08 – Aceptación de renuncia de la Lic. Elisa Adela Cózzi de Ramos al cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental	3428
M.ED. N° 2405 del 03/06/08 – Contrato de Locación de Inmueble	3429
M.F. y O.P. N° 2407 del 03/06/08 – Contrato de Locación de Inmueble	3429
M.F. y O.P. N° 2408 del 03/06/08 – Designa al Dr. Martín Guillermo Gallo en el cargo de Jefe de Subprograma Legal de Tierras y Hábitat	3430
M.D.H. N° 2410 del 03/06/08 – Decreto N° 1335/08 – Modifica denominación del Programa “Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia Intrafamiliar”	3431

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2396 del 03/06/08 – Traslado de personal temporario – Sr. Sergio Daniel Colque	3432
M.S.P. N° 2397 del 03/06/08 – Traslado de personal temporario – Lic. Eduardo Marcelo Gaida	3432
M.S.P. N° 2398 del 03/06/08 – Decreto N° 1481/07 – Prórroga de designación de personal temporario – C.P.N. Julio César Monteros	3432
M.S.P. N° 2399 del 03/06/08 - Afectación de personal – Dr. Héctor Pablo Soria	3432
M.S.P. N° 2400 del 03/06/08 - Afectación de personal – Dra. Mercedes Antonieta Taibo	3433
M.S.P. N° 2401 del 03/06/08 – Afectación de personal – Sr. José Alfredo Gómez García	3433
S.G.G. N° 2402 del 03/06/08 – Prórroga de designación de personal temporario - Srta. Laura Guadalupe Ibarra	3433
S.G.G. N° 2403 del 03/06/08 - Comisión Oficial – Lic. María Eugenia Vargas Zambrano	3433
M.S.P. N° 2406 del 03/06/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Carmen Rosa Córdoba de Cabrera	3433
M.F. y O.P. N° 2409 del 03/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Cortes Ana Karina	3433
S.G.G. N° 2411 del 03/06/08 – Designación de personal del Ballet de la Provincia de Salta – Srta. María Alejandra Parodi Ramoneda	3434
S.G.G. N° 2412 del 03/06/08 - Designación de personal – Art. 30° - Dcto.. N° 1178/96 – Sr. Juan Ramón Iñigo	3434
S.G.G. N° 2413 del 03/06/08 - Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Srta. Corina Susana Pimentel	3434
S.G.G. N° 2414 del 03/06/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Matilde Amalia Ríos de Gamboa	3434
S.G.G. N° 2415 del 03/06/08 – Autoriza prestación de servicios – C.P.N. María Elena Beltrán	3434
S.G.G. N° 2416 del 03/06/08 – Autoriza prestación de servicios – Sra. Vilma del Valle Romano	3434
S.G.G. N° 2417 del 03/06/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Carina Rosana Armata	3435
S.G.G. N° 2418 del 03/06/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Sergio Sebastián Moreno	3435
S.G.G. N° 2419 del 03/06/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Dra. Andrea Fabiana Giménez	3435

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 308 del 22/05/08 – Legajo técnico de obra: Profundización de pozos para agua potable en Parajes Esquina Blanca y Tipan – Localidad de La Poma	3435
S.O.P. N° 313 del 23/05/08 – Proceso selectivo de obra: Reparación de cielorraso Auditorium – Hospital Dr. Joaquín Castellanos – Dpto. Gral. Güemes	3435
S.O.P. N° 332 del 27/05/08 - Legajo técnico de obra: Construcción Centro Regional de Hemoterapia – Salta – Capital	3436
S.O.P. N° 334 del 27/05/08 - Legajo técnico de obra: Construcción Nivel Inicial Escuela N° 4752 de Campo Quijano – Dpto. Rosario de Lerma	3436
S.O.P. N° 342 del 28/05/08 – Compulsa de Precios – Obra: Refacción Oficinas Ente Residual Instituto Provincial de Seguros de Salta	3437

RESOLUCION

N° 3636 – Consejo de la Magistratura N° 353/08	3437
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3657 – Universidad Nacional de Salta N° 04/08	3439
N° 3649 – Ministerio de Salud Pública N° 19/08	3440
N° 3588 – SAF Secretaría Gral. de la Gobernación N° 02/08	3440

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3650 – Ministerio de Salud Pública N° 09/08	3441
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 3639 – José Ramón Vercellino y otros – Expte. N° 34-8.319/07	3441
N° 3596 – Belisario Montero – Expte. N° 34-9.544/08	3441

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 3638 – Papadopulos II – Dpto. San Carlos, Lugar: Abra Blanca – Expte. N° 18.497	3442
N° 3637 – Papadopulos I – Dpto. San Carlos, Lugar: Abra Blanca – Expte. N° 18.492	3443

SENTENCIAS

N° 3642 – Rubén Federico Rodríguez – Expte. N° 248/6	3444
N° 3641 – Rubén Darío Morales – Expte. N° 14.587/94	3444
N° 3640 – Leandro Matías Godoy – Expte. N° 18.233/8	3444

SUCESORIOS

N° 3655 – Terroba, Ariel Alberto – Expte. N° 212.549/08	3445
N° 3652 – Cañizares, Federico Baltazar – Expte. N° 187.686/07	3445
N° 3647 – Rey, Manuel José – Expte. N° 1-217.692/08	3445
N° 3632 – Barrionuevo, María del Valle – Expte. N° 203.650/07	3445
N° 3631 – Ceballos, Damián Eulario – Expte. N° 199.387/07	3445
N° 3627 – Pascuzzi, José Luis – Expte. N° 174.250/70	3445

Pág.

N° 3625 – Vicente, Santiago – Expte. N° 007.957/08	3446
N° 3609 – Flores, Néstor – Expte. N° 2-192.282/07	3446
N° 3608 – Moya, Magdalena del Carmen – Expte. N° 214.674/08	3446
N° 3606 – Lobato de Salvatierra, Ramona Severina y Salvatierra, Luis Carlos – Expte. N° 7.633/07	3446
N° 3605 – Trujillo, Carlos Roberto Alfredo – Expte. N° 200.776/07	3446
N° 3603 – Saiquita, Julia Ignacia – Expte. N° 178.214/07	3447
N° 3602 – Ñañiz, Héctor Salustiano – Expte. N° 2-194.748/07	3447
N° 3601 – César Martínez – Expte. N° 205.491/07	3447
N° 3600 – Castilla, Dora – Expte. N° 214.064/08	3447
N° 3595 – Montañó Cayola, Jaime – Expte. N° 206.539/07	3447
N° 3586 – Barba, Modesto – Expte. N° 1-204.582/07	3447
N° 3584 – Molina, Roberto Dino – Ahumada, Elsa América – Expte. N° 1-154.337/06	3448
N° 3583 – Cuevas, Carlos Javier – Expte. N° 212.987/08	3448
N° 3580 – Gareca, Oscar y Giron de Gareca, Luisa – Expte. N° EC2-17.412/7	3448
N° 3579 – López, Paula – Expte. N° 103.042/04	3448
N° 3578 – Ramírez, Ricardo – Expte. N° 2-205.913/07	3448
N° 3576 – Concha, Juan Carlos – Expte. N° 17.157/07	3449
N° 3573 – Aima, Pablo – Expte. N° 1-149.942/06	3449
N° 3571 – Bustillo Valverde, Casiano – Expte. N° 166.152/06	3449
N° 3570 – Párraga, Andrés Estanislao – Expte. N° 212.123/08	3449

REMATES JUDICIALES

N° 3634 – Por Víctor Hugo Torrejón - D.G.R. c/Montero Montero, Francisco Eliodo – Expte. N° 113.198/04	3449
N° 3621 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 17.919/07	3450
N° 3599 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 1-79/00	3450

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3575 – Baltazar de Palacios, Ursula; Palacios, Ramón c/Vilela Rego, José María – Expte. N° 2-16.495/07	3451
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 3653 – Terra Sur S.A. vs. Uballes, Alejandro Dionisio ; Benavides, Norberto Eduardo ; Aranda, José – Expte. N° 183.806/07	3451
N° 3607 – MAXNORTH S.R.L. c/Paz Saravia, Hugo René; de Paz Saravia, Neli – Expte. N° 70.614/03	3451

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 3648 – Farmacia El Cabildo S.R.L.	3452
N° 3645 – Carlos Serra e Hijos S.R.L.	3453
N° 3643 – BASA S.R.L.	3454

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 3622 – Cerámica Salteña S.A.	3454
N° 3543 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.	3455

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 3660 – Club de Autos de Colección – Salta, para el día 27/06/08	3456
N° 3659 – Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) a hs. 19.30 (Extraordinaria), para el día 30/06/08	3456
N° 3658 – Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) a hs. 18 (Ordinaria), para el día 30/06/08	3456
N° 3654 – Club Norte Parapente, para el día 18/07/08	3457
N° 3644 – Asociación de Diabéticos Salta – ADIASA, para el día 28/06/08	3457

AVISO GENERAL

N° 3646 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta	3457
--	------

FE DE ERRATA

N° 3656 – De la Edición N° 17.886 de fecha 11/06/08	3459
---	------

RECAUDACION

N° 300000025 – Del día 11/06/08	3459
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 3 de Junio de 2008

DECRETO N° 2404

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-89/08

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la Licenciada Elisa Adela Cozzi de Ramos el día 25 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Licenciada Cozzi de Ramos, presentó su renuncia por razones de índole particular al cargo de

Jefe de Programa de Ingeniería Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que, consecuentemente, el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha resuelto aceptar la renuncia de la Licenciada Elisa Adela Cozzi de Ramos.

Que, por todo lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones que le son propias;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Elisa Adela Cozzi de Ramos, D.N.I. N° 17.309.316, en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería

Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir del día 01 de marzo de 2008.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula a la interesada de la aceptación de la renuncia al domicilio denunciado en el legajo de la profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 3 de Junio de 2008

DECRETO N° 2405

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-134.273/08

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y los Señores Adriana Ortiz Solá D.N.I. 3.760.572, Eleonora Ortiz de Lona L.C. 9.169.765, Abel Ortiz L.E. 7.264.105 y Nicolás Severo Ortiz L.E. 8.168.378; y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle España N° 747, Catastro N° 4.760 - Sección H - Manzana 114 - Parcela 31 de Salta - Capital, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela Superior de Música dependiente del Ministerio de Educación;

Que de conformidad a lo solicitado por los locadores el pago de los cánones locativos deberá distribuirse de la siguiente manera: Sra. Adriana Ortiz Solá 28,57%; Sra. Eleonora Ortiz de Lona 14,29%; Sr. Abel Ortiz 28,57 y Sr. Nicolás Severo Ortiz 28,57;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Inmueble de conformidad a lo expuesto, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y los Señores Adriana Ortiz Solá D.N.I. 3.760.572, Eleonora Ortiz de Lona L.C. 9.169.765, Abel Ortiz L.E. 7.264.105 y Nicolás Severo Ortiz L.E. 8.168.378; a partir del 19/03/08 hasta el 19/03/11; que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Servicios no Personales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 3 de Junio de 2008

DECRETO N° 2407

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 11-84.863/08 y Cde. 1, 4 y 5; 11-79.735/07

VISTO los expedientes N°s. 11-84.863/08 y Cde. 1, 4 y 5; 11-79.735/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1407/06 de fecha 20/06/06, se creó el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del ex Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, hoy Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que dicho Organismo tiene como objeto la coordinación de políticas, normas y procedimientos vinculados con la administración de dichos bienes y la decisión del destino de los bienes muebles e inmuebles, rurales y

urbanos pertenecientes al patrimonio del Estado Provincial;

Que mediante Decreto 660/08 se estableció que el Fondo de Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial posee carácter de Dirección General, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas conforme la Unidad de Organización de la citada norma;

Que hasta la fecha de la locación celebrada, el mencionado Organismo carecía del ámbito necesario y desempeñaba sus funciones en forma precaria en la Secretaría de Ingresos Públicos, faltando espacio físico para la instalación del personal a su cargo y el archivo de la documentación pertinente, lo cual le impidió desempeñarse plenamente en las diversas actuaciones a su cargo, con el consecuente perjuicio que ello puede derivarse para la Administración;

Que dada la urgencia de la situación, que venía haciéndose insostenible por el tiempo transcurrido, el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, procedió a contratar en alquiler, previa autorización, el inmueble ubicado en calle Rudecindo Alvarado N° 447, identificado con matrícula N° 133.545, Secc. D, Mza. 8, Parcela 39 c, de esta ciudad de Salta, perteneciente a la Firma Boreas S. R. L. y de acuerdo a su objeto estatutario, para la instalación del citado Organismo;

Que asimismo, allí fueron trasladadas: las dependencias del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial; el Subprograma del Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, dependientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y se decidió además la instalación de la Coordinación de Proyección Cultural de la Provincia, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el mencionado inmueble se encuentra en condiciones de operatividad con algunas obras de modificación necesarias para la funcionalización del mismo para su funcionamiento al ciento por ciento;

Que existen en los expedientes de referencia ofertas de alquileres de otros inmuebles que fueron gestionadas en su momento y desechados por su alto valor locativo y que la oferta seleccionada se adecua a la aplicación de las valuaciones de alquiler de propiedades para estos fines, como así a los usos y costumbres de los negocios inmobiliarios de la Ciudad de Salta;

Que la contratación celebrada se encuadra dentro de la normativa de la Ley 6.838, su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y lo previsto por el Decreto 1407/06;

Que en el marco de lo establecido en el referido contrato que forma parte del presente Decreto, las partes, quedan sujetas al cumplimiento de las cláusulas allí convenidas, correspondiendo por lo tanto el dictado del instrumento legal aprobatorio del referido contrato;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación del Inmueble celebrado entre el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial con Boreas S. R. L., identificado con Matrícula N° 133.545, Secc. D, Mza. 8, Parcela 39 c, sito en calle Rudecindo Alvarado N° 447 de esta ciudad, el que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en presente, se imputará a la partida que indique el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Junio de 2008

DECRETO N° 2408

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 131-51.456/08

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Subprograma Legal de Tierras y Hábitat, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Martín Guillermo Gallo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente, quien reúne las condiciones necesarias para su cobertura;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Martín Guillermo Gallo, D.N.I. N° 17.581.582, en el cargo de Jefe de Subprograma Legal de Tierras y Hábitat del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – N° de Orden 118, con una remuneración equivalente a P2FJI, a partir del 01 de Enero de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2.008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 3 de Junio de 2008

DECRETO N° 2410

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente N° 1.474/2008 – Código 234

VISTO la presentación de la Secretaria de Promoción de Derechos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual, solicita, se realicen modificaciones en la estructura de su dependencia, considerando necesario desdoblarse el Programa De Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia Intrafamiliar, en dos Programas: uno denominado “Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal” y el otro, “Programa Violencia Intrafamiliar”, incorporando en este último, un cargo de Jefe de Programa.

Que funda su pedido en las competencias específicas de cada programa, destacando que las mismas se diferencian por las temáticas y formas de abordaje tanto en la orientación como en los tratamientos específicos.

Que, por otra parte, solicita se proceda a la incorporación dentro del Programa de Transición y Convivenciales, a la “Residencia Nazareth” y al Centro de Inclusión Amanecer”, incorporando en cada uno de estos un cargo de jefatura, siendo ello indispensable, para optimizar y mejorar el funcionamiento de los mencionados servicios garantizando la calidad de la prestación, en un todo de acuerdo a la competencia asignada.

Que conforme surge del informe de Departamento Personal (fs.4y5), corresponde crear “Residencia Nazareth” y el “Centro de Inclusión Amanecer”, con dependencia del Subprograma Centro de Inclusión Transitoria – Dirección General de Promoción y Protección de Derechos, incorporando para la Residencia Nazareth, el n° de orden 45.1 – Cargo de jefe de división, Perfil Técnico – Función Jerárquica VI, en consecuencia el cargo N° de Orden 19.1, Jefe de División, Perfil Técnico, Función, Función Jerárquica IV – vacante, y para el “Centro de Inclusión Amanecer” el cargo N° de Orden 19.2 Jefe de División, Perfil Técnico – Función Jerárquica IV – vacante.

Que al tratarse la presente de una modificación de estructura indispensable para atender las situaciones de violencia y vulnerabilidad, resulta procedente hacer lugar al pedido, no obstante dado que implica una modificación de estructura, procede el dictado del acto administrativo que así lo disponga, con encuadre en lo dispuesto en las competencias asignadas en el Capítulo III de la Ley N° 7.483.

Que conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Legales, procede el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la denominación del Programa “Jóvenes en Conflicto Penal y Violencia Intrafamiliar”, aprobado por el Decreto N° 1335/2008 de Estructura, Planta de Cargos y Cobertura, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, por “Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal”.

Art. 2° - Incorpórase en el Decreto N° 1335/2008 el “Programa Violencia Intrafamiliar” en la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de

Desarrollo Humano, y en consecuencia el cargo Nº de Orden 17.1 – Jefe de Programa Violencia Intrafamiliar.

Art. 3º - Incorporárase en el Decreto Nº 1335/2008 en el Programa Transición y Convivenciales – Subprograma Centros de Inclusión Transitoria de la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, la “Residencia Nazareth” y en consecuencia el cargo Nº de Orden 19.1, Jefe de División, Técnico, Función Jerárquica IV – vacante.

Art. 4 - Incorporárase en el Decreto Nº 1335/2008 en el “Programa Transición y Convivenciales” – Subprograma Centros de Inclusión Transitoria de la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, el “Centro de Inclusión Amanecer” y en consecuencia el cargo Nº de Orden 19.2 Jefe de División, Técnico – Función Jerárquica IV – vacante.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el Ministro de Desarrollo Humano y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2396 – 03/06/2008 – Expte. nº 0074/08-código 221

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la Coordinación de Gestión de Emergencias, orden 174.65, Decreto nº 2698/06, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital “Enfermera Corina Adela Bustamante” de La Caldera, cargo 46, Decreto nº 2121/04, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, al señor Sergio Daniel Colque, D.N.I. nº 20.301.100, agrupamiento M, subgrupo 1, chofer, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2397 – 03/06/2008 – Expte. nº 8.209/08-código 127

Artículo 1º - Incorporárase a la cobertura de cargos del Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 15 de Barrio Castañares Nuevo de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto nº 1742/06, un (1) cargo en el orden 565.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: kinesiólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Eduardo Marcelo Gaida, D.N.I. nº 28.260.942, matrícula profesional nº 482, para desempeñarse como Kinesiólogo en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 15 de Barrio Castañares, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentada por Decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2398 – 03/06/2008 – Expte. nº 8.093/07-código 127

Artículo 1º - Déjase establecido que la prorrogación de la designación temporaria dispuesta por decreto nº 1481/07, del C.P.N. Julio César Monteros, D.N.I. nº 17.580.641, en el Hospital Del Milagro desde el 1º de enero hasta el 25 de octubre de 2007, es en reemplazo del licenciado Hugo Ferrer Pilas, con licencia extraordinaria sin goce de haberes (decreto nº 1465/06).

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2399 - 03/06/2008 - Expte. nº 234/08 - código 135

Artículo 1º - Con vigencia al 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008, aféctase al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, al doctor Héctor Pablo

Soria, D.N.I. n° 10.582.082, médico traumatólogo del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2400 - 03/06/2008 - Expte. n° 10.818/07 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la doctora Mercedes Antonieta Taibo, D.N.I. n° 6.673.899, profesional asistente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2401 - 03/06/2008 - Expte. n° 11.754/08 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, al señor José Alfredo Gomez Garcia, D.N.I. n° 12.409.105, auxiliar administrativo de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de cuarenta (40) hora semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2402 - 03/06/2008 - Expediente N° 001-0091.388/08

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laura Guadalupe Ibarra - DNI N° 29.892.782 a partir del día 10 de junio de 2008 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2403 - 03/06/2008 - Expediente N° 02-20.297/08 y Copia de Fax

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará la Lic. María Eugenia Vargas Zambrano, D.N.I. N° 26.031.449, personal dependiente de la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia, a partir del 27 y hasta el 30 de mayo de 2.008, debiendo liquidarse viáticos y pasajes Buenos Aires - Santa Cruz de la Sierra - Buenos Aires, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Secretaría Delegación Casa de Salta. Ejercicio 2.008.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2406 - 03/06/2008 - Expediente N° 8.346/08 - Cód. 67

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Marzo de 2008, la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Cordoba de Cabrera, DNI N° 4.770.957, en el Cargo de Auxiliar de Farmacia - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, Cargo N° de Orden 168, dependiente del Programa Laboratorio de Producción - Secretaría de Servicio de Salud - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1370/06, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Nota de fecha 18 de Abril de 2008, bajo el n° 15-0-3590135-0-4 (fs. 23), de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 2409 - 03/06/2008 - Expte. N° 131-51.456

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cortes, Ana Karina - D.N.I. N° 25.069.443, en el Cargo de Asesor Jurídico (N° de Orden 119) en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a P2 - F.J. II, con vigencia a fecha 14 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2411 – 03/06/2008

Artículo 1º - Designase a la Srta. María Alejandra Parodi Ramoneda – DNI Nº 24.790.149 como bailarina (incorporándose el cargo Nº de Orden 54) del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1664/07, a partir del día 01 de junio de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2412 – 03/06/2008

Artículo 1º - Designase a partir de la notificación del presente, al señor Juan Ramón Iñigo, DNI. Nº 27.944.958, en el cargo Nº de Orden 37 – Secretario de Actuaciones, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 16 – Dirección General de Personal – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2413 – 03/06/2008

Artículo 1º - Designase a partir de la notificación del presente, a la señorita Corina Susana Pimentel, DNI. Nº 24.888.652, en el cargo Nº de Orden 6 – Administrativo Intermedio, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 16 – Dirección General de Personal – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2414 – 03/06/2008

Artículo 1º - Designase a la Sra. Matilde Amalia Ríos de Gamboa – DNI Nº 10.167.358 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de junio de 2008, con retención de su cargo de planta permanente en el Hospital del Milagro dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada en cargo político por Decreto Nº 2251/08.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2415 - 03/06/2008 - Expte. Nº 59-24.986/08

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la C.P.N. María Elena Beltran - D.N.I. Nº 12.790.167 - Agrupamiento P - Subgrupo 2 - F.J. I Jefa del Subprograma Financiero Contable de la Secretaría de Cultura de la Provincia, a la Cámara de Diputados a cumplir funciones en el despacho de la Diputada Ing. Adriana Pérez, a partir de la fecha de la efectiva prestación de sus servicios.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2416 - 03/06/2008 - Expte. Nº 59-24.985/08

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la señora Vilma del Valle Romano - D.N.I. 10.493.180 - Agrupamiento T - Subgrupo 2 - F.J. IV - Supervisor Técnico de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, organismo

dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia, a la Cámara de Diputados, a partir de la fecha de la efectiva prestación de sus servicios.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2417 – 03/06/2008 – Expediente N° 04-19.723/08

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Carina Rosana Armata, D.N.I. N° 21.633.109, en la Dirección General de Personal, a partir del 1° de junio de 2008 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 10 – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2418 – 03/06/2008 – Expediente N° 04-19.723/07

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, al doctor Sergio Sebastián Moreno, D.N.I. N° 23.749.565, en la Dirección General de Personal, a partir del 1° de junio de 2008 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 10 – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2419 – 03/06/2008 – Expediente N° 04-19.723/08

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la doctora Andrea Fabiana Giménez, D.N.I. N° 26.289.508, en la Dirección General de Personal, a partir del 1° de junio de 2008 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 10 – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 308 - 22/05/2008 - Expediente N° 125-16.026/08

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Profundización de Pozos para Agua Potable en Parajes Esquina Blanca y Tipan - Localidad La Poma - Dpto. La Poma - Salta”, con un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Nueve Centavos (\$ 66.959,09) en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inc. a) de la Ley N 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de La Poma, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Nueve Centavos (\$ 66.959,09), como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción N° 092380110345 - Financ. 10011 - U. Geog. 99 - Proyecto 486 - Ejercicio 2008.

Miguel

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 313 - 23/05/2008 - Expediente N° 67-8.229/07 Orig., Cde. 1, 2, 3 y 4 (copia)

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 4 de Febrero del 2008 por la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud de la autorización conferida por SOP N° 94/08 para la ejecución y contratación de la obra “Reparación de Cielorraso Auditorium - Hospital Dr. Joaquín Castellanos - Dpto. Gral. Güemes - Provincia de Salta” con un presupuesto oficial de \$ 16.793,83 al mes de Octubre/07, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

Art. 2º - Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas SCAAZA Construcciones, J.E.M. Construcciones y Romero Construcciones y Servicios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - Declarar admitida la oferta presentada por la Empresa Celmont Construcciones y Servicios, conforme a lo dispuesto en el Acta de Preadjudicación de fs. 294/297.

Art. 4º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838, adjudicar a la Empresa Celmont Construcciones y Servicios con domicilio en calle Las Petunias Nº 35 - Vaqueros - Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Ocho con Cuarenta Centavos (\$ 15.598,40) IVA incluido, a valores de Febrero/08, lo que representa un porcentaje de disminución del 9,37% con respecto al presupuesto oficial actualizado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por resultar la más conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Art. 5º - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Celmont Construcciones y Servicios, por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1º y 4º de la presente resolución.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Curso de Acción 081310100144 - Finan. 10011 - Proy. 514 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 332 – 27/05/2008 – Expedientes N.ºs. 125-16.382/08; 67-7.321/08 Cde. 1) y 2)

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcción Centro Regional de Hemoterapia – Salta - Capital", con un presupuesto Oficial de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Noventa y Seis con Treinta y Ocho Centavos (\$ 1.591.996,38) al mes de febrero de 2008, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de

Obra y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría antes citada a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 550 – Curso de Acción 081310100128 – Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 334 – 27/05/2008 – Expedientes N.ºs. 125-16.181/08; 48-3.793/05 y Cde. 1); 3); 4); 5); 6); 7); 8).

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcción Nivel Inicial Escuela Nº 4752 "Dody Araoz de Jovanovics Usandivaras" – Campo Quijano – Departamento Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Seis Centavos (\$ 443.657,06) al mes de enero de 2008, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 150 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Campo Quijano, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Seis Centavos (\$ 443.657,06) al mes de enero de 2008, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 150 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 366 – Curso de Acción 071340040124 – Ejercicio 2008.

Miguel

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 342 – 28/05/2008 – Expedientes N°s. 11-84.937/08; 11-72.084/05; 11-72.936/05; 11-72.084/06 Cde. 1); 11-76.277/06 y 11-84.937/08 Cde. 2), Cde. 3) y Cde. 3 Copia).

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 28 de marzo de 2008 por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 112/08, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción Oficinas Ente Residual Instituto Provincial de Seguros – Salta – Capital", con un presupuesto Oficial de Pesos Ciento Diecisiete Mil Setecientos Noventa y Nueve con Setenta y Siete Centavos (\$ 117.799,77) al mes de diciembre de 2007.

Art. 2° - Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas Carlos Marcelo Cesaso e Ing. Francisco Oliva por no reponer documentación faltante en tiempo y forma, por lo que no cumplimentan los requisitos formales de admisión.

Art. 3° - Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por las Empresas Ing. Hugo de Luca y CON – PAC S.R.L., conforme a la metodología de Cálculo del Promedio establecido en el Apartado A) del Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares (fs. 672).

Art. 4° - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas Celmont Construcciones y Servicios, COMESA Construcciones S.R.L., EDEPE Construcciones e Ing. Carlos Cardozo, en el orden de mérito dispuesto a fs. 673 de estas actuaciones.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Celmont Construcciones y Servicios, con domicilio en calle Las Petunias N° 35 de la localidad de Vaqueros, Provincia de Salta, la ejecución de la obra "Refacción Oficinas Ente Residual Instituto Provincial de Seguros – Salta – Capital", en la suma de Pesos Ciento Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$ 109.767,40) I.V.A. incluido, al mes de marzo de 2008, lo que representa una disminución del 7,65% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Celmont Construcciones y Servicios por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 502 – Curso de Acción 092160100115 – Ejercicio 2008.

Miguel

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2405, 2407 y Resoluciones N° 308 y 334, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 3636

R. s/c N° 0533

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 353

Ref. Expte. 54/08

Salta, 9 de junio de 2008

Y VISTAS: las notas del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de fecha 30 de mayo y 5 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante las notas de referencias, recibidas en este Consejo el 4 y 6 de junio del corriente año, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia para el Distrito Judicial del Sur, Metán; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia para el Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal; 5 (cinco) cargos de Defensor Penal con competencia ante los Juzgados correccionales y de Garantías para el Distrito Judicial del Centro; un (1) cargo de defensor y un (1) cargo de Fiscal, ambos con competencia ante la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la

convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los referidos cargos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia para el Distrito Judicial del Sur, Metán; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia para el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; cinco (5) cargos de Defensor Penal con competencia ante los Juzgados Correccionales y de Garantías para el Distrito Judicial del Centro; un (1) cargo de Defensor y un (1) cargo de Fiscal, ambos con competencia ante la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 24 de Junio de 2008 de 8.00 a 13.00 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte - Orán y Tartagal, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 4 (cuatro) de julio hasta el 1 (uno) de agosto de 2008, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el presente concurso.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 23 (veintitrés) de septiembre de 2008, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto la evaluación escrita, la evaluación psicológica como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez

Presidente

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dr. Armando José Frezze

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Héctor Pucheta

Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Enrique Barbarán

Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dra. María Virginia Solá de Arias

Consejo de la Magistratura

Puntaje Otorgado para Concursos Convocados por el Consejo de la Magistratura

a) Concepto Etico Profesional: hasta 15 (quince) puntos

b) Preparación Científica: hasta 15 (quince) puntos

Se valorará teniendo en cuenta, entre otros antecedentes, los siguientes:

- 1.- Títulos Universitarios de grado: se valorará el índice académico, en la siguiente forma: si obtuvo 7 o más de 7: hasta 0,50 (cincuenta) centésimos.

- Títulos Universitarios de postgrado, vinculados con especialidades jurídicas: Doctorados: hasta 3 (tres) puntos; Magister: hasta 2 (dos) puntos; Especialista: hasta 1,50 (uno con cincuenta centésimos); Diplomaturas: hasta 1 (un) punto.

Total de puntos en este rubro: 4 (cuatro) puntos.

- 2.- a) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, según la especialidad y duración: titular de cátedra y adjunto: hasta 1,20 (uno con veinte) puntos; otras categorías de docencia universitarias: hasta 0,70 (setenta) centésimos.

Si los cargos docentes universitarios se hubieren obtenido por concurso se adicionará hasta 0,80 (ochenta) centésimos.

b) Desempeño de cátedras o docencia secundaria: hasta 0,50 (cincuenta centésimos).

Total de puntos en este rubro: 2 (dos) puntos.

- 3.- Publicaciones: por su extensión y vinculación con la materia del cargo concursado: hasta 3 (tres) puntos.

- 4.- Dictado de conferencias de la especialidad y presentación de trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, relacionados con las incumbencias del cargo que se concursa: hasta 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 5.- Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, relacio-

nados con las incumbencias del cargo que se concursa: hasta 0,10 (diez centésimos) cada uno. Total de puntaje en este rubro: 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 6.- Haber sido ternado en oportunidades anteriores para la cobertura de cargos de igual jerarquía, de acuerdo a lo establecido en la presente ley: hasta 2 (dos) puntos.

- 7.- Antigüedad y Experiencia: se tomará especialmente en consideración la trayectoria que el postulante exhiba en la docencia y en la investigación; distinciones, premios y membresías: hasta 1 (un) punto.

c) Otros antecedentes: hasta 20 (veinte) puntos.

1.- Desempeño de cargos o funciones públicas, según la jerarquía y la duración de su desempeño: hasta 2 (dos) puntos.

2.- Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales o públicas de carácter profesional según la especialidad, jerarquía y duración de su desempeño: hasta 13 (trece) puntos.

3.- a) En caso de ejercicio la magistratura o una función en el Ministerio Público conforme lo dispuesto por el art. 13 de la ley 7347 se otorga un puntaje de hasta 0,25 (veinticinco centésimos) cada una, no pudiendo superar por este rubro: hasta 1 (uno) punto.

b) Desempeño de otros cargos o actividades, públicas o privadas, que tengan vinculación con el cargo que se concursa a criterio del Consejo de la Magistratura, según su duración, jerarquía: hasta 4 (cuatro) puntos.

Total de este rubro: 5 (cinco) puntos.

Sin Cargo e) 12/06/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3657 F. v/c N° 0002-0122

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: con precio tope o de referencia

Expediente N°: 18.047/08

Rubro Comercial: Vigilancia y Seguridad

Objeto de la Contratación: Contratación del Servicio de Vigilancia Privada, para Complejo Universitario, Edificio Calle Buenos Aires 177, Alvarado 551, Museo de Cs. Naturales - Mendoza 2 en la ciudad de Salta y Sede Regional Tartagal - Dpto. San Martín - Pcia. de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Edificio Biblioteca - 2° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 19 de junio de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 737.721,00.-

Duración de la Prestación: 1/08/08 al 30/07/09 con opción a Prórroga Automática de 4 (cuatro) meses para 2009 (agosto a noviembre/09)

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas de este Procedimiento podrán ser obtenidos con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar"

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 13/06/2008

O.P. Nº 3649 F. v/c Nº 0002-0121

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Licitación Pública Nº 19

Exptes. Nº 0975/08 Cº 237

Adquisición: Medicamentos Especiales

Destino: Programas Oncología, T.B.C., E.D.I.S.,
E.T.S. y S.I.D.A.

Fecha de Apertura: 01.07.08 – Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos cincuenta)

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.505,60

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta – Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/06/2008

O.P. Nº 3588

F. v/c Nº 0002-0119

Secretaría Gral. de la Gobernación

Servicio Administrativo Financiero

Unidad Operativa Contrataciones

Centro Cívico Grand Bourg

Avda. Los Incas s/n - Block 3 - Planta Alta - Tel.
(0387) 4324290 - Salta - Capital

Licitación Pública Nº 02/08

Objeto: Contratación del Seguro de Riesgos del Trabajo para el Personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Función Pública**

Expte. Nº 139-4.822/08 - Resolución Nº 179/08
S.G.G

Fecha de Apertura: 02/07/08 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00. (pesos dos mil quinientos).

Venta de Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero de Gobernación, sita en el Centro Cívico Grand Bourg, en calle Avenida de los Incas s/nº, 2º block, Planta Baja, Ala Este, hasta hs. 14 del día inmediato anterior a la fecha de apertura.

Asimismo, podrán ser adquiridos en Tesorería de la Secretaría Delegación Casa de Salta, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Roque Saenz Peña Nº 933, 5º Piso, hasta hs. 14 del día anterior al inmediato anterior a la fecha de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero de Gobernación - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/nº - Block 3º - Planta Alta - Ala Este - Salta - Capital.

Consultas: Tel-fax.: (0387) 4324657 o 4324160.

Dr. Facundo Marín

Asesor Legal

Unidad Operativa Contrataciones

SAF Gobernación

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3650 F. v/c N° 0002-0121

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 09/08**

Adquisición: Insumos p/Equipos Gases – Ionograma y Analizador

Fecha de Apertura: 18/06/08 – Horas 11:00

Pliegos Sin Valor

Lugar de Apertura y Retiro de Pliego: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dr. Martín Alejandro Moreno
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/02/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3639 F. N° 0001-5808

Ref. Exptes. N° 34-8319/07.

Los señores José Ramón Vercellino; Víctor Hugo Vercellino, Néstor Eduardo Vercellino y Carlos Alberto Vercellino, como propietarios de los inmuebles Catastros N° 7900, 7903, 7905, 7906, 7907, 7908 del Dpto. Cerrillos solicitan división de concesión de usos de caudales públicos para irrigar las superficies que se indican seguidamente:

Catastro	Propietario	Sup. Total	Sup. b/riego	Caudal
7900	José R. Vercellino	23,5780 ha.	11,6546 ha.	6,118 l/seg.
7903	Víctor H. Vercellino	15,6385 ha.	7,7301 ha.	4,058 l/seg.
7905	Néstor E. Vercellino	22,6991 ha.	11,2202 ha.	5,890 l/seg.
7906	José R. Vercellino	20,7836 ha.	10,2733 ha.	3,393 l/seg.
7907	Carlos A. Vercellino	24,5155 ha.	12,1180 ha.	6,362 l/seg.
7908	Víctor H. Vercellino	12,1322 ha.	5,9969 ha.	3,150 l/seg.

Los derechos de uso de agua pública, surgen de la unificación y subdivisión de los Catastros 458, 459 y 5101 del Dpto. Cerrillos que tenían como antecedentes trámite de concesión sin finalizar para irrigar una superficie de 19,6644 ha. los dos primeros inmuebles y el tercero una superficie de 19,5175 ha. de ejercicio permanente con aguas del Río Toro margen izquierda mediante canal comunero.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
 Jefe de Programa Legal y Técnico
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 165,00 e) 12 al 20/06/2008

O.P. N° 3596 F. N° 0001-5756

Ref. Exptes. N° 34-9.544/08

El señor Belisario Montero, en su carácter de propietario de los inmuebles Matrículas 6210, 6211 y 6212 del Dpto. Orán localidad de Colonia Santa Rosa, solicita actualización de titularidad de los suministros N° 652, 653 y 61 y otorgamiento de derechos proporcionales de uso de caudales públicos reconocidos para el inmueble de origen "Lote 22" Catastro 2430 y 540 de Colonia Santa Rosa reconocido por Dcto. N° 9582/51 para irrigar 30 ha de ejercicio permanente con aguas del Río Colorado con una caudal de 15 lts./seg. a los inmuebles antes indicados se les adjudicará el siguiente riego:

Catastro	Sup. bajo riego	Caudal	Observaciones
6210	5,0004 ha.	2,500 lts./seg.	Ejerc. Permanente
6211	5,0004 ha.	2,500 lts./seg.	Ejerc. Permanente
6212	19,9992 ha.	10,000 lts./seg.	Ejerc. Permanente

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 77; 201 y 206 se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo

podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/06/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3638

F. N° 0001-5806

El Dr. Sergio David, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec- 456/97) que, Minera Los Cardones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Papadopulos II" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de San Carlos, Lugar: Abra Blanca, que se tramita por Expte. N° 18.497 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krug

3519324.27	7194852.95	3522171.85	7199494.95
3521324.27	7194852.95	3521324.27	7199494.95
3521324.27	7194778.95	3520324.27	7195852.95
3522171.85	7194778.95	3521324.27	7195852.95
3522171.85	7194526.04	3521324.27	7194852.95
3519324.27	7194526.04	3520324.27	7194852.95
3521324.27	7195957.95	3519324.27	7195852.95
3522171.85	7195957.95	3520324.27	7195852.95
3522171.85	7194778.95	3521324.27	7196852.95
3521324.27	7194778.95	3520324.27	7196852.95
3521324.27	7197136.95	3519324.27	7197852.95
3522171.85	7197136.95	3520324.27	7197852.95
3522171.85	7195957.95	3520324.27	7196852.95
3521324.27	7195957.95	3519324.27	7196852.95
3521324.27	7198315.95	3520324.27	7198852.95
3522171.85	7198315.95	3521324.27	7198852.95
3522171.85	7197136.95	3521324.27	7197852.95
3521324.27	7197136.95	3520324.27	7197852.95
3521324.27	7199494.95	3519324.27	7198852.95
3522171.85	7199494.95	3520324.27	7198852.95
3522171.85	7198315.95	3520324.27	7197852.95
3521324.27	7198315.95	3519324.27	7197852.95
3521324.27	7200673.95	3519324.27	7199852.95
3522171.85	7200673.95	3520324.27	7199852.95

		Y	X
3520324.27	7198852.95		
3519324.27	7198852.95	3516773.81	7196345.16
		3517324.15	7196345.16
3520324.26	7199852.95	3517324.15	7194530.50
3521324.26	7199852.95	3516773.81	7194529.22
3521324.26	7198852.95		
3520324.26	7198852.95	3516773.81	7198161.10
		3517324.15	7198161.10
3520324.26	7200852.95	3517324.15	7196345.16
3521324.26	7200852.95	3516773.81	7196345.16
3521324.26	7199852.95		
3520324.26	7199852.95	3516773.81	7198975.99
		3518574.15	7198975.99
3519324.27	7200852.95	3518574.15	7198535.16
3520324.27	7200852.95	3517324.15	7198535.16
3520324.27	7199852.95	3517324.15	7198161.10
3519324.27	7199852.95	3516773.81	7198161.10
3520324.26	7201852.95		
3521324.26	7201852.95	3518574.15	7198975.99
3521324.26	7200852.95	3519324.15	7198975.99
3520324.26	7200852.95	3519324.15	7198535.16
		3518574.15	7198535.16
3519324.26	7201852.95		
3520324.26	7201852.95	3518324.15	7195535.16
3520324.26	7200852.95	3519324.15	7195535.16
3519324.26	7200852.95	3519324.15	7194535.16
		3518324.15	7194535.16
3521324.27	7201852.95		
3522171.85	7201852.95	3517324.15	7195535.16
3522171.85	7200673.95	3518324.15	7195535.16
3521324.27	7200673.95	3518324.15	7194535.16
		3517324.15	7194535.16
P.M.D. X= 7.198.455.2400 Y= 3.520.204.3700 –			
Superficie 2.087 has. Los terrenos afectados son de		3518324.15	7196535.16
propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3519324.15	7196535.16
Imp. \$ 129,00 e) 12 y 24/06 y 04/07/2008		3519324.15	7195535.16
		3518324.15	7195535.16
		3517324.15	7196535.16
O.P. N° 3637 F. N° 0001-5805		3518324.15	7196535.16
		3518324.15	7195535.16
El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo		3517324.15	7195535.16
Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace			
saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód.		3518324.15	7197535.16
de Minería (seg. tex. Ord. Dec- 456/97) que, Minera		3519324.15	7197535.16
Los Cardones S.A., ha solicitado la petición de mensura		3519324.15	7196535.16
de la mina "Papadopulos I" de diseminado de uranio,		3518324.15	7196535.16
ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Abra			
Blanca, que se tramita por Expte. N° 18.492 que se		3517324.15	7197535.16
determina de la siguiente manera:		3518324.15	7197535.16
		3518324.15	7196535.16
Coordenadas Gauss Kruger		3517324.15	7196535.16

3518324.15	7198535.16
3519324.15	7198535.16
3519324.15	7197535.16
3518324.15	7197535.16
3517324.15	7198535.16
3518324.15	7198535.16
3518324.15	7197535.16
3517324.15	7197535.16

P.M.D. X= 351637357 Y= 719644397 – Superficie total: 1200 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 24/06 y 04/07/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 3642 R. s/c N° 0536

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Rubén Federico Rodríguez, a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal en C. Real con Homicidio Criminis Causa (Arts. 119 primer y tercer párrafo, 80 inc. 7mo., 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo el decomiso... III.- Ordenando que por... IV.- Fijando... V.- Cópiese,... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Lleva a la fecha un lapso de detención (23/05/08): 3 años 1 Mes y 18 Días.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 12/06/2008

O.P. N° 3641 R. s/c N° 0535

Cámara 1ra. del Crimen

Resuelve: I°) Unificar las penas impuestas a Rubén Darío Morales, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 14.587/94 y 2301/06 de esta Cámara Primera en lo Criminal y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Trece Años, Tres Meses y Veinticuatro Días de Prisión Efectiva, Multa

de \$ 600 e Inhabilitación Absoluta. II°) Mantener la Declaración de Reincidencia (art. 50 del C.P.), aplicada en expte. N° 2301/06 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. III°) Disponer... IV°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Penado: Rubén Darío Morales, Alias Negro, Argentino, soltero, carpintero, nacido el 27/12/1968 en Orán - Dpto. Orán - Pcia. de Salta, hijo de José María y Marta Reinmuth; DNI N° 24.359.290, Pronuario Policial N° 24.618 Secc. R. H., domiciliado en Pje. Gerónimo Matorras N° 771 de la ciudad de Salta; Según Cómputo practicado, la Pena Unificada se cumple el 06/09/2.013.

Dr. Héctor G Alavila, Presidente.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 12/06/2008

O.P. N° 3640 R. s/c N° 0534

Cámara 1° del Crimen

Falla: I.- Condenando a Leandro Matías Godoy, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diecinueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79. 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la unidad carcelaria local. II.- Disponiendo que el destino... III.- Disponiendo que por Secretaría... V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming y Carlos Nieva, Jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Condenado: Leandro Matías Godoy, Prontuario N° 74.504 secc. S.P. Argentino, nacido en San Fernando Partido El Trigre Bs. As. el 26/03/85, hijo de Oscar y de Mónica Roxana Prato, DNI 31.541.782, desocupado, soltero, estudio secundario incompleto. Según Cómputo de Pena Practicado cumple la condena impuesta el día 26/07/2.024.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal

Sin Cargo e) 12/06/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 3655 F. N° 0001-5829

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Terroba Ariel Alberto s/Sucesión ab Intestato – Expte. N° 212.549/08", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial", un (1) día en el diario "El Tribuno" y dos (2) en el "Nuevo Diario". Salta, 23 de Mayo de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/06/2008

O.P. N° 3652 F. N° 0001-5824

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cañizares, Federico Baltazar", Expte. N° 187.686/07, se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Mayo de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/06/2008

O.P. N° 3647 F. N° 0001-5821

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en el Expte. N° 1-217.692/08 caratulado: "Rey, Manuel José – Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, Mayo 30 de 2.008. Firmado: Dr.

Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Junio de 2.008.
Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/06/2008

O.P. N° 3632 F. N° 0001-5799

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Barrionuevo, María del Valle – Sucesorio" Expte. N° 203.650/07, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 06 de Junio de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3631 F. N° 0001-5798

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ceballos, Damián Eulario - Sucesorio" – Expte. N° 199.387/07, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Mayo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3627 F. N° 0001-5793

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, doctora Nelda Villada

Valdés, secretaria de la doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Pascuzzi, José Luis s/Sucesorio", Expte. N° 174.250/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el Nuevo Diario, debiendo practicarse una de ellas en el Diario "El Tribuno". Salta, 23 de Mayo de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3625 F. N° 0001-5790

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vicente, Santiago - Expte. N° 007.957/08", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 30 de Mayo de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3609 R. s/c N° 0524

El Dr. Federico A. Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Flores, Néstor - Sucesorio", Expte. N° 2-192.282/07. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Salta, 31 de Marzo. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3608 F. N° 0001-5775

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Moya, Magdalena del Carmen - Sucesorio" Expte. N° 214.674/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3606 F. N° 0001-5770

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lobato de Salvatierra, Ramona Severina y de Salvatierra Luis Carlos", Expte. N° 7.633/07, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 02 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3605 F. N° 0001-5769

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Trujillo, Carlos Roberto Alfredo - Sucesorio" - Expte. N° 200.776/07, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Salta, 22 de Mayo de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3603 F. N° 0001-5767

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Ins. en lo Civil y C. de 8va. Nom., Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos "Saiquita, Julia Ignacia - Sucesorio -" Expediente N° 178.214/07 Ordena: Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 27 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3602 R. s/c N° 0523

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Ñañiz, Héctor Salustiano", Expte. N° 2-194.748/07. Cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3601 F. N° 0001-5763

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza de 10ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Sucesorio de César Martínez", expte. n° 205.491/07, Cita y Emplaza a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos, debiendo presentarse en la causa dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y uno (1) en un diario de circulación.

Salta, 30 de mayo de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3600 F. N° 0001-5762

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Castilla, Dora s/Sucesión", expte. N° 214.064/08, Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Junio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3595 F. N° 0001-5755

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Montaña Cayola, Jaime" Expte. N° 206.539/07, se Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/06/2008

O.P. N° 3586 R. s/c N° 0520

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Barba, Modesto s/Sucesorio" – Expte. N° 1-204.582/07, cita por edictos que se

publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 28 de Abril de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3584 R. s/c N° 0519

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Molina, Roberto Dino – Ahumada, Elsa América s/Sucesorio" – Expte. N° 1-154.337/06, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3583 R. s/c N° 0518

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cuevas, Carlos Javier – Sucesorio" Expte. N° 212.987/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Mayo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3580

F. N° 0001-5735

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos "Sucesorio – Gareca, Oscar y Giron de Gareca, Luisa (Causantes)" Expte. N° EC2-17412/7, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derechos a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 04 de 2008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3579

F. N° 0001-5733

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sucesorio de López, Paula" Expte. N° 103.042/04 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3578

R. s/c N° 0517

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Ramírez, Ricardo s/Sucesorio" – Expte. N° 2-205.913/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación,

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3576 F. N° 0001-5730

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solorzano en autos “Sucesorio de Concha, Juan Carlos” Expte. N° 17.157/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Junio de 2008. Dr. Luis Alberto Solorzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3573 F. N° 0001-5727

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: “Aima, Pablo – Sucesorio” Expte. 1-149.942/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 22 de Abril de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3571 F. N° 0001-5724

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados “Bustillo Valverde Casiano s/Sucesorio”,

Expte. N° 166.152/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya se como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/06/2008

O.P. N° 3570 F. N° 0001-5722

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Párraga, Andrés Estanislao s/Sucesorio”, Expte. N° 212.123/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno: 3 (tres) días. Salta, 26 de Mayo de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/06/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3634 F. v/c N° 0002-0120

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE

Finca en Embarcación Dpto. San Martín

El día 13 de Junio de 2008, a hs. 18:00 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. - 4º Nom. en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Montero Montero, Francisco Eliodoro y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal” Expte. N° 113.198/04 Remataré con la base de \$ 403.353,88 el inmueble rural catastro N° 23-19286, de la fracción 06, finca denominada Tres Pozos o Embarcación Vieja. Localidad de Embarcación. Dpto. San Martín. Sup. Total: 50 hectáreas y 6555,97 mts.2. Est. Ocupación: Deshabitada. Acceso a la finca: Es a través de la ruta nacional N° 34 y un camino vecinal de tierra.

Mejoras: La finca se encuentra sembrada con soja en casi toda su extensión, sin vivienda, y sin servicios públicos. (Todo según informe de constatación realizada por Juez de Paz fs. 72) Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado D.G.R. 1,25%, comisión de ley 5%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art 7 de ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aun que el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Telef. 154-469486.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/06/2008

O.P. Nº 3621

F. Nº 0001-5784

Por SANDRA SARMIENTO**JUDICIAL CON BASE****Importante Inmueble Grai. Güemes 599**

13 de Junio de 2008, a partir de 18,30 hs. en España 955 de la ciudad de Salta, y por orden de la Sra. Juez 1ra. Instancia Laboral Nº 3 Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, en autos "Guerrero, Horacio Fabián y/o Urdininea, Claudia Adriana y/o Lopez, Fausto Felipe y/o Aquino, Carlos Hipólito y/o Pastrana, Néstor Plácido y/o Corregidor, Santos Justina y/o Claro, Marina contra Altube, Víctor Alejandro y/o Altube, María Alejandra y/o Alonso de Altube, Amelia y/o Responsables de Pastelería Confitería La Oriental Ejecución de Sentencia por Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 17.919/07. Remataré con la Base de las 2/3 partes del VF o sea \$ 7.963,62 (siete mil novecientos sesenta y tres c/62 Ctsv.) el derecho de dominio sobre la 1/3 parte indivisa (proporción que le corresponde) del inmueble identificado como Matrícula 4.121, Sección B, Manz. 86, Parcela 24, Dpto. Capital, propiedad del Sr. Víctor Alejandro Altube, con usufructo vitalicio a favor del sr. Víctor Manuel Altube y la Sra. Amelia Alonso de Altube, Ext. fte. 8,66 m., Fdo. 31,17 m, Frac. contigua al O., N. a S.: 8,66 m y E. a O.: 20,78 m, Límites: N.: calle Güemes, S: Parc. 23 y parte de la 25, E: Parc. 25 y O.: calle Mitre. Descripción: Inmueble ubicado en la esquina de Gral. Güemes 599 y Mitre, con salida a ambas calles, actualmente funciona una confitería. Consta de un salón prin-

cipal con paredes de ladrillo visto, techo machimbre y piso de cerámico; una habitación en reparación dividida por una pared de durlock que conforma un pasillo donde se encuentran dos baños (varones: bidet, inodoro y otro con migitorio con pileta lavamanos, piso de cerámico y techo de machimbre; damas: antebañ con 2 bachas de cerámica, baño con inodoro y bidet, piso cerámica esmaltada, revestido con cerámico y techo de machimbre), salón utilizado como depósito con paredes de material revestido con cerámico hasta 2 mts. de altura aprox., piso de mosaico en regular estado, se encuentra un horno de panadería con gas natural a continuación de éste una habitación con baño y lavadero; con un entepiso de madera al que se accede mediante escalera metálica con escalones de madera; baño de primera revestido con azulejos. Posee luz, agua, cloaca y gas natural. Se encuentra alquilado por el sr. José Harrison. Las deudas que registra el inmueble son a cargo del comprador. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro Bansud Depósitos Judiciales de la ciudad de Salta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O., Diario local de mayor circulación. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Mart. Pública y Corredor de Comercio (Universitaria - U.N.L.): Sandra Sarmiento. Monotrib. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 192,00

e) 11 al 13/06/2008

O.P. Nº 3599

F. Nº 0001-5761

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE**

**Un Inmueble en calle Zuviría Nº 420
- Villa Vivero - Rosario de la Frontera**

El día 13 de Junio de 2008, a hs. 11.30 en calle San Martín Nº 550 - Rº de la Frontera - Provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1 de Salta, Dr. Abel Comejo, Secretaria de la Dra. M. Victoria Cardenas Ortiz en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Perotti, Ricardo José - Borri de Perotti,

Jorgelina María del Valle” – Ejecución Prendaria – Expte. N° 1-79/00, remataré con la base de \$ 14.000 el inmueble Catastro N° 6275 – Sec. B – Manz. 71 – Parc. 1a – Dpto. R° de la Frontera – Sup.: 1.033,54 m2 – Och. 6,26 m2 – Ext.: Fte.: 13,80 m och. deduc. – cFte.: 17,33 m – L/N.: 56,47 m. – L/S.: 60,00 m. – Lim.: N.: calle Facundo Zuviría – S.: parc. 2 Matr. 270 de Iriordo Agustín Escalada – E.: San Martín – O.: parc. 1b Matr. 6276 de este mismo plano. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zuviría N° 420 – Villa Vivero – (entre calles San Martín y 9 de Julio) – R° de la Frontera, se trata de una vivienda en un amplio terreno que cuenta con 2 habitaciones precarias con mampostería de ladrillo, techo de chapa y piso de cemento rústico, un baño tipo letrina. Este amplio terreno cuenta con cerca perimetral completa con un portón metálico de chapa sobre calle Zuviría. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, agua y alumbrado público. Se observa red pública para la conexión de TV por cable, teléfono y cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Vitián Roberto en carácter de cuidador junto al grupo familiar a su cargo integrado por Ramos Imelda (cónyuge), Vitián, José y Vitián, Adriana (hijos mayores), la ocupación es pública, pacífica e ininterrumpida desde hace 6 meses. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedemera 284 – Tel. N° 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 147,00

e) 11 al 13/06/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3575

F. N° 0001-5729

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial de Norte Circunscripción Tartagal (Salta), Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos: “Baltazar de Palacios, Ursula; Palacios, Ramón c/Vilela Rego, José María s/

Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 2-16.495/07, Cita al Sr. José María Vilela Rego y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble identificado con la Matrícula N° 2.914, Sección A, Manzana 55, Parcela 11, ubicado en calle Aráoz N° 159 de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (23), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente en el presente juicio promovido por Adquisición de Dominio por Prescripción (Art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 20 de Mayo de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/06/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3653

F. N° 0001-5825

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba – Juez, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: “Terra Sur S.A. vs. Uballes, Alejandro Dionisio; Benavides, Norberto Eduardo; Aranda, José”, Sumario, Expte. N° 183.806/07, a dispuesto Citar al Sr. Alejandro Dionisio Uballes a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 9 de Junio de 2.008. Fdo. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 18/06/2008

O.P. N° 3607

F. N° 0001-5774

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en Expediente N° 70.614/03 caratulado: “MAXNORTH S.R.L. c/Paz Saravia, Hugo René; de Paz Saravia, Neli s/Ejecución Hipotecaria”. Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial para que comparezcan los herederos del deman-

dado Sr. Hugo René Paz Saravia a estar en derecho a juicio seguido en su contra por MAXNORTH S.R.L., dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará

Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Dra. Magdalena Solá, Secretaria. Salta, 23 de Mayo de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/06/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3648

F. N° 0001-5822

Farmacia El Cabildo S.R.L.

Modificación de Contrato

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 06, de fecha 7 de Noviembre de 2005, y Acta de Reunión de Socios N° 07, de fecha 26 de Diciembre de 2005, reunidos los socios Sres. Julio Argentino Sánchez y Elina del Carmen Pérez de Sánchez, de común acuerdo deciden modificar el Contrato Constitutivo de S.R.L. - Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Quinta vinculadas al cambio de denominación social, ampliación del objeto social, designación de gerente suplente y aumento de capital social. Acto seguido y puesta a votación, se aprueba por unanimidad que mencionadas cláusulas quedaran redactadas de la siguiente manera:

Primera: Denominación: La sociedad se denominará "Droguería y Farmacia El Cabildo S.R.L.", fijando domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Salta y Sede Social y Administración en calle Av. Belgrano N° 905 de la Ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalía, en cualquier parte del país o del exterior.

Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en gral. todo tipo de productos propios del rubro, C) Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, produc-

tos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, E) Optica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. F) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. G) Papelería: todo tipo de comercialización de productos y mercaderías de la rama papelería y sus derivados en gral.

Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta mil), dividido en 130 cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Julio Sánchez, el 90,77% del capital, o sea 118 cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una, que hacen un total de \$ 118.000,00 (Pesos Ciento dieciocho mil), y la Sra. Elina Pérez de Sánchez, el 9,23% del capital, o sea 12 cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una, que hacen un total de \$ 12.000 (Pesos Doce mil).

Quinta: Administración y Representación: La administración será ejercida por uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma. En este acto se designa como Socio Gerente al Sr. Julio Argentino Sánchez, DNI 8.169.652. En garantía del debido desempeño del cargo, el Socio Gerente depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. En caso de producirse el fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo de un Socio Gerente Suplente, el cual accederá al cargo en forma inmediata, sin necesidad de convocar a Asamblea, designándose en este acto, como Gerente Suplente a la Sra. Elina del Carmen Pérez de Sánchez, DNI 6.673.706. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle Av. Belgrano N° 905 de la Ciudad de Salta.

A continuación, firmando todos los socios al pie de la presente acta, en prueba de conformidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 28/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12/06/2008

O.P. N° 3645

F. N° 0001-5815

Carlos Serra e Hijos S.R.L.

Socios: Carlos René Serra, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Nélica Giacinti, nacido el 14 de Diciembre de 1.956, D.N.I. 12.527.633, CUIT 20-12527633-5 y Milagros Serra, argentina, soltera, nacida el 07 de noviembre de 1.988, D.N.I. 33.753.149, con emancipación dativa y autorización para ejercer el comercio otorgada en ejercicio de la patria potestad por sus padres Carlos René Serra y Miriam Nélica Giacinti mediante Escritura Pública N° 57 ante Escribano Público Oscar Luis Gigli e inscripta en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el día 17 de Marzo de 2.008 en el Registro de Emancipaciones Dativas con el N° 566, Tomo II, Folio 266, Año 2.008, N° 27-33753149-6, domiciliados en Esquiú S/N, Las Lajitas, departamento de Anta, provincia de Salta y de profesión empresarios.

Fecha de Contrato: Quince días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Denominación: Carlos Serra e Hijos S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en calle Esquiú S/N (matrícula 13.724), Las Lajitas, departamento de Anta, provincia de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Servicios: Mediante la realización de servicios de transporte de bienes legalmente permitidos, productos agrícolas, transporte de cargas, por vía terrestre u otros medios, en el país o en el exterior. Los transportes podrán realizarse con vehículos propios o bien de terceros contratados al efecto. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) que se divide en 90 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Carlos René Serra, 60 cuotas, por la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y la señorita Milagros Serra 30 cuotas, por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y

locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El Gerente debe prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000,00), que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socio gerente al Sr. Carlos René Serra, D.N.I. 12.527.633, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 30 del mes de Abril de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/06/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12/06/2008

O.P. N° 3643

F. N° 0001-5813

BASA S.R.L.

1- Socios: Vázquez Rivero, Miguel Angel, argentino, divorciado, CUIT N° 20-16190765-1, DNI N° 16.190.765, nacido el 08/08/63, con domicilio en calle España N° 1354, Barrio Los Olivos, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante; Gamboa, Miguel Eduardo, argentino, soltero, CUIT N° 20-14085128-1, DNI N° 14.085.128, nacido el 05/12/60, con domicilio en calle Ruiz de los Llanos s/n°, Barrio Rufino Castañeda, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 27/05/08.

3- Denominación Social: "BASA S.R.L."

4- Domicilio Social: Calixto Gauna N° 172, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al Servicios de Expendio de Comidas y Bebidas en Restaurantes y Recreo.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en 800 (ochocientos) cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Vázquez Rivero Miguel Angel, suscribe la cantidad de Setecientos Veinte (720) cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Gamboa Miguel Eduardo, suscribe la cantidad de Ochenta (80) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el señor Vázquez Rivero Miguel Angel, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de Junio de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 58,00

e) 12/06/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3622

F. N° 0001-5786

Cerámica Salteña S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Disposición del directorio de Cerámica Salteña S.A. y de acuerdo con normas estatutarias y legales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Julio de 2008 a las 9:00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el señor Presidente.

2.- Análisis de los avances del acuerdo conciliatorio arribado proyectado respecto de las pretensiones de los señores Atilio R. Enrico Bernardi y/o Mariano A. Enrico Bernardi deducidas en Expte. Nro. 137.565/05.

3.- Análisis de los informes de auditorías realizadas por profesionales especializados como así también reiterar la aprobación de los Estados Contables mencionados anteriormente y adoptar las decisiones que resulten pertinentes conforme los resultados de estas auditorías.

Segunda Convocatoria

Para el caso en que la primera convocatoria no llegara a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la misma asamblea en segunda convocatoria, el 04 de julio a las 11:00.

Hugo Calvo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 19/06/2008

O.P. N° 3543

F. N° 0001-5662

Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Junio de 2008, a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.
- 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.
- 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Consideración de la distribución de dividendos adelantados, aprobada por Acta de Directorio de fecha 25/09/07.

7.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

8.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, Convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
 - 2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.
 - 3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.
 - 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.
 - 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
 - 6.- Consideración de la distribución de dividendos adelantados, aprobada por Acta de Directorio de fecha 25/09/07.
 - 7.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.
 - 8.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.
- Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Norberto A. Nevani
Gerente General
Aguas de Salta

Imp. \$ 215,00

e) 09 al 13/06/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3660

F. N° 0001-5837

Club de Autos de Colección – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Comisión Directiva del Club de Autos de Colección Salta – Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 27 de Junio a horas 20:30 a realizarse en el domicilio sito en calle 25 de Mayo N° 575 de Salta Capital, de acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto Constitutivo, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea Ordinaria Anual.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Social 2.007.

Nota: Se deja constancia de la plena vigencia del Artículo 32° del Estatuto Constitutivo que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido (mayoría absoluta con derecho a voto) a la hora fijada para el inicio del acto, este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados 30 minutos de la hora estipulada.

Abel Sierra
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/06/2008

O.P. N° 3659

F. N° 0001-5836

Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.), convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en calle Juan

Martín Leguizamón 446, el 30 de Junio de 2008, a las 19.30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de la propuesta de modificación del art. 58 del Estatuto Social, elaborada por la Comisión Redactora.

3.- Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

La documentación a considerar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los socios, en el domicilio de Juan M. Leguizamón 446 de la Ciudad de Salta, de Lunes a Viernes de 18 a 20 horas.

Nota: De acuerdo al artículo 35 del Estatuto Social “El quórum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad mas uno de los socios habilitados o una hora después con los socios presentes, cualquiera fuere su numero. Las decisiones que requieran mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Órganos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinentes a sus gestiones”.

Alexey Esteban Moron Hessling
Tesorero
A.D.O.P.T.A.

Imp. \$ 15,00

e) 12/06/2008

O.P. N° 3658

F. N° 0001-5836

Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.) – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.), convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Juan M. Leguizamón 446, el 30 de junio de 2008 a 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura, consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2007.

3.- Actualización del Padrón de Socios.

4.- Ratificación y/o renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

5.- Designación de dos socios para el Organo de Fiscalización.

6.- Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea ordinaria.

La documentación a considerar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los socios, en el domicilio de Juan M. Leguizamón 446 de la Ciudad de Salta, de Lunes a Viernes de 18 a 20 horas.

Nota: De acuerdo al artículo 35 del Estatuto Social "El quórum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad mas uno de los socios habilitados o una hora después con los socios presentes, cualquiera fuere su numero. Las decisiones que requieran mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Órganos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinentes a sus gestiones".

Alexey Esteban Moron Hessling
Tesorero
A.D.O.P.T.A.

Imp. \$ 15,00 e) 12/06/2008

O.P. N° 3654 F. N° 0001-5827

Club Norte Parapente – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 18 de Julio de 2008 a las 21:00 horas en Juramento 466 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

3.- Selección y designación de nueva Comisión Directiva. A tal efecto, se presentaran las listas interesadas ante el Secretario y deberán ser publicadas en algu-

no de los espacios web de los Foros del Club Norte Parapente hasta el día 01 de julio de 2008, pudiendo ser impugnados sus integrantes hasta 48 hs. antes de las elecciones.

4.- Fijar fecha de Asamblea para aprobar balance, inventario y memoria periodo 07/2007 a 06/2008.

Gustavo Blanco
Secretario
Gonzalo de la Serna
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/06/2008

O.P. N° 3644 F. N° 0001-5814

Asociación de Diabéticos Salta – ADIASA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Reorganizadora de la Asociación de Diabéticos Salta, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2008 a horas 9 hs. en el domicilio de Santiago del Estero 1301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura del Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios.

4.- Elección nueva Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido los treinta minutos de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con el número de socios presentes.

p/Comisión Reorganizadora

Vicente Lafuente

Imp. \$ 15,00 e) 12/06/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 3646 F. N° 0001-5820

**Caja de Jubilaciones y Pens.
para Médicos de Salta**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los afiliados, El Estado de Resultados de la Caja de Jub. y Pens. Para Médicos de Salta, generado en el Período 01-01 al 31-03-08

Recursos Ordinarios

Aportes Asoc. Categorías	1.786.042,34	
Aportes 2% s/Ingresos	749,81	
Aportes Anteriores Art. 41° Ley 6556	227.727,50	
		2.014.519,65

Otros Recursos

Renta de C. Ah. y Plazos Fijos	1.175.272,66	
Intereses Resarcitorios	44.983,97	
Intereses por Préstamos	110.363,53	
Renta de Títulos Públicos	157.904,37	
Renta Cédulas Hipotecarias	22.140,33	
		1.510.664,86

TOTAL DE RECURSOS**3.525.184,51****Gastos de Funcionamiento**

Papelería y Útiles de Oficina	1.814,92	
Franqueo y Telegramas	862,62	
Luz - Gas y Teléfono	3.105,49	
Comisión y Gtos. Bcríos.	796,23	
Conservaciones Generales	156,00	
Impuestos y Tasas	2.424,42	
Gastos de Imprenta	1.224,00	
Sueldos y Jornales	36.766,49	
Cargas Sociales	9.595,57	
Honorarios Profesionales	18.250,24	
Procesamiento Información	-	
Otros Gtos. Funcionamiento	1.200,00	
Movilidad y Traslado	503,80	
Buffet y Art. Limpieza	2.820,16	
Otros Honor. por Servicios	548,00	
Gastos de Representación	10.200,00	
Comisión Cobr. Círculos Médicos	12.881,55	
Gastos p/Juicios	2.135,00	
Comisión Cobr. Bco. Macro	16.200,82	
Comisiones Pagadas	260,00	
Internet	509,16	
Insumos Computac. y Focop.	449,75	
Expensas Comunes	1.308,00	
Monitoreo Sistema Alarma	234,00	
Seguro de Vida Personal	92,00	
		124.338,22

Gastos de Prestaciones

Gastos Juntas Médicas	450,00	
Jubilaciones Ordinarias	673.386,00	
Jubilaciones Extraordinarias	113.025,00	
Pensiones	489.815,00	
Jubilac. por Edad Avanzada	13.563,00	
		1.290.239,00

Gastos de Promoción

Actos Sociales

Viáticos y Movilidad

Publicaciones

Aportes Institucionales

171,89

30,00

201,89

TOTAL DE EGRESOS

1.414.779,11

EXCEDENTE PROVISORIO

2.110.405,40

+ Diferencia Cotización Activos Moneda Extranjera

617.418,21

(-) Cargo por Deudores Incobrables

-

RESULTADO DEL EJERCICIO

2.727.823,61

Alfredo Miguel Nallar
Tesorero

Imp. \$ 35,00

e) 12/06/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 3656

R. s/c N° 0537

De la Edición N° 17.886 de fecha 11 de Junio de 2008

Resoluciones Ministeriales Sintetizadas

Pág. N° 3396

Resolución SOP N° 269

Artículo 1°

Donde dice:

... Pesos Cuatrocientos setenta y Ocho Mil Ocho-cientos Sesenta y Seis con Un Centavo...

Debe decir:

... Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ocho-cientos Setenta y Seis con Un Centavo...

Anexo

"Caratula"

O. P. N° 3624

Resolución N° 302/08

Donde dice:

Ministerio de Desarrollo Económico

Debe decir:

Ministerio de Desarrollo Humano

Lá Dirección

Sin Cargo

e) 12/06/2008

RECAUDACION

O.P. N° 300000025

Saldo anterior	\$ 216.814,50
Recaudación del día 11/06/08	\$ 1.486,00
TOTAL	\$ 218.300,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar